



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24330

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 141-2025-MPO

Oyón, 30 de junio del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN.

VISTO: El Memorándum N° 090-2025/AOP/AL-MPO, de fecha 30 de junio del 2025, del alcalde, disponiendo se emita la resolución de alcaldía mediante el cual se da por concluida la designación del Abg. Yen Orlando Vasquez Cueva como Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Oyón; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, expresan que las Municipalidades, son los órganos de Gobierno Local, emanas de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde, entre el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; del mismo modo el artículo 43° del mencionado cuerpo normativo menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades, precisa que es atribución del alcalde, Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas y el numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde, entre otras designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza (...);

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 011-2025-ALC/MPO, del 08 de enero del año 2025, se DESIGNA, a partir del 18 de marzo del año 2024 al Abg. **YEN ORLANDO VASQUEZ CUEVA como JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA**, identificado con DNI N° 09549605 de la Municipalidad Provincial de Oyón quien ha realizado sus labores encomendadas de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones- ROF;

Estando a lo expuesto en estricta aplicación a la normatividad vigente y en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a fecha 30 de Junio del año 2025, la designación del Abg. **YEN ORLANDO VASQUEZ CUEVA** como JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA de la Municipalidad Provincial de Oyón. Dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución Edil. Asimismo, deberá proceder a entregar toda la documentación y bienes a su sucesor inmediato y/o Gerencia Municipal, conforme a las normas y directivas.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha en todos sus extremos la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 011-2025-ALC/MPO, del 08 de enero del año 2025, RESOLUCION DE ALCALDIA N° 012-2025-ALC/MPO, del 08 de enero del año 2025, que encarga la Unidad de Ejecución Coactiva, RESOLUCION DE ALCALDIA N° 013-2025-ALC/MPO, como responsable del Visto Bueno en el Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, del 08 de enero del año 2025 y toda resolución que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Secretaría General, notificar la presente resolución al Abg. **YEN ORLANDO VASQUEZ CUEVA** y áreas administrativas de esta corporación municipal con las formalidades previstas en la Ley. Asimismo, a la Oficina de Imagen Institucional, Radio y Tv. la publicación de la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

MPM/HMCC
C.c. Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON

ARISTIDES OLIVERA PEREZ
AL CALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON

Abg. Hector M. Carbajal Cruz
SECRETARIO GENERAL